



EL ECO DE SANTIAGO

DIARIO DE COMPOSTELA

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

En Santiago, Administración del Periódico.—Fuera, en casa de los corresponsales.—Los anuncios y comunicaciones se pagarán á precios convencionales y por adelantado.—El hecho de aceptar el periódico supone conformarse con la suscripción.

OFICINAS, RUA NUEVA, 16.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Santiago, un mes, 1 peseta.—Demás puntos de España, pago adelantado trimestre, 3'50.—Ultramar, semestre, 20.—Extranjero, semestre, 20.

LOS FOROS TEMPORALES

El informe del Sr. Gil y los acuerdos de la Comisión

IV

El estado actual de los foros antiguos, á partir de la resolución de Carlos III que ordenó la suspensión de toda demanda en que se pedía la reversión de los bienes forales por haber terminado las voces del foro, es un estado interino que cuenta mucho más de un siglo de existencia. Necesario se hace, pues, salir de ese estado, y para ello sólo hay estos dos medios: la reversión, consolidando de nuevo los dominios de las fincas forales en un solo poseedor, el dueño del directo, que es precisamente lo que en tiempos del citado rey se pretendía, ó bien declarar *perpetuos* los foros temporales.

Fué el siglo XVII el de más abundante otorgamiento de foros, y entonces asimismo cuando se generalizó lo de la vida de *tres reyes* y aun *veintinueve años* más como plazo del otorgamiento. Antes de dicha época era lo más común aforar por el tiempo de *tres voces* representadas por el que afora, el hijo y el nieto. Pero esto llevaba consigo la ocultación de fallecimientos no fáciles de averiguar, y se apeló á lo de la vida de *tres reyes*, cuya muerte no pasa nunca desapercibida. Efecto de ello, de los numerosos aforamientos hechos en el citado siglo, fueron muchos también los foros cuyo plazo se extinguía en el reinado de Carlos III, y muchas igualmente las demandas en solicitud de la reversión de los bienes presentadas por ricos monasterios.

De aquí un verdadero conflicto, por afectar á la mayoría de la población gallega lo que se pretendía. Era una verdadera cuestión social la surgida, y el Rey no la resolvió, aplazó la solución dejando en suspenso las demandas presentadas y prohibiendo la admisión de otras nuevas. Carlos III procedió en contra de un derecho, el que tenía el dueño del directo á la reversión de los bienes aforados, derecho que estaba al amparo de la ley y consignado en los documentos de foro. No se atrevió, sin embargo, á una solución definitiva en tal sentido, á declarar *perpetuos* los foros temporales: sólo suspendió el ejercicio de aquel derecho. Pero el proceder del citado rey, no defendible en justicia, lo es socialmente considera-

do, por la razón dicha; evitó con él mayores males.

Si entonces hubo razón para no acceder desde luego á la reversión intentada, mayor es todavía la que hoy existe para negarla incontinenti. Si era esto cuestión social de gran entidad en aquellos tiempos, lo es hoy más aun. Los hechos ulteriores, realizados en el transcurso de más de un siglo, son de tal monta que, no ya dificultan la reversión, la imposibilitan; y en tal sentido, y debiendo ponerse término á la interinidad á que se alude, no hay para ello otro medio que el de declarar *perpetuos* los foros temporales.

Tal es lo que el Sr. Gil propone y la Comisión acuerda.

Pero convenía algo más, todavía, después de esto; convenía dar medios de consolidar el dominio de los bienes aforados, y evitar los inconvenientes que la división de éste ocasiona; y ya que tal no pueda hacerse mediante la reversión, adoptase como medio la *redención* de los foros. Han hecho éstos el gran bien en Galicia; han hecho propietarios á medias á los que nada poseían, y hacen los foros un bien más, propietarios in solidum á esos propietarios á medias. Declarados *perpetuos* los foros temporales, declárense *redimibles*, además, y habrásese conseguido aquello.

¿Qué más se puede pretender del foro? ¿Qué institución humana puede invocar tantos bienes como los causados por él, y que consisten en el pase de la propiedad que en pleno dominio estaba en pocas manos, á manos muy numerosas y en pleno dominio también? ¿Qué más recompensa puede pedir el trabajo, al sudor de siglos?

Propuesto por el Sr. Gil que sean los foros, además de perpetuos, redimibles, y aceptado esto por la comisión, importaba fijar con equidad el precio á que se haya de redimir. En esto el Sr. Gil y la Comisión no están de acuerdo. No debe ser todo sacrificio para el dueño del directo, y la Comisión defiende al útil principalmente.

Para fijar el precio de redención toma como punto de vista el Sr. Gil el tanto á que se redimen los censos. «El foro—dice—es un censo», y «respecto de los foros sobre bienes que no han sido disgregados, podemos proponer el 3 por 100». Fuera de este caso «el tipo del 4 por 100 será suficiente». La Comisión no se conforma con estos tipos y señala otros más bajos.

No discuto si el tipo del 3 por 100

para la redención de los censos es caro ó barato; pero sostengo que no hay razón para considerar á los foros de inferior valor al de los censos, del censo *enfiteutico*, al cual se parecen aquéllos muchísimo.

La diferencia principal consiste en que en el foro no se sobrentiende el laudemio, y en que no es redimible. Representa un caso del censo *enfiteutico* el foro.

Pero se diferencia mucho del censo *reservativo* y del *consignativo*, del segundo principalmente. Por el primero se traspasa el pleno dominio de los bienes, mientras que en el foro se reserva el dueño la propiedad. Por cuya razón no hay tanteo, laudemio, ni comiso en este censo. Á él se parece el *subforo*. El censo *consignativo* es un préstamo con hipoteca de los bienes del que recibe el dinero, con la diferencia de que puede venderlos, si bien con el gravamen. Á este censo se parece la *renta en saco*.

No puede compararse, pues, el origen simpático del foro con el usurario quizá del censo *consignativo*. Prácticamente, á este censo se parece el *reservativo*, ya que el dueño de los bienes se ha desprendido de la plena propiedad. Así y todo, véase las consideraciones que con el uno y el otro se guardan para el caso de redención.

¿Por qué, pues, para la redención del foro un tipo inferior al del 3 por 100 que rige para el censo *enfiteutico*? Tómese en cuenta, además, que la redención de los censos es inherente al contrato mismo, no se debe al sacrificio del derecho de nadie. La de los foros de que se trata supone un sacrificio del derecho del forista, una gracia á expensas de este derecho, y no es equitativo considerar el foro de menos valía que el censo.

Establece el Sr. Gil, y la Comisión la adopta, una diferencia entre los foros según que permanezcan unidos, ó se hayan dividido los bienes aforados; ó como dice la Comisión, según que el número de poseedores sea el mismo ó menor, ó sea mayor este número que el de los que recibieron los bienes. En el primer caso propone la Comisión el tipo del 4 por 100 para redimir, y en el segundo caso el 4 1/2.

No me parece justificada esta diferencia. El Sr. Gil dice, lo dice particularmente: Como comprador, yo pagaría más por aquellos foros que por éstos. Pero aquí no se trata de compra, y si de redenciones. Los foros cuyos bienes no se han disgregado va-

len más; no ha de pesar sobre el bolsillo del comprador el inconveniente de haber fraccionado estos bienes. El fraccionamiento lo ha consentido el dueño del directo, pero se ha realizado mediante un abuso del dueño del útil; ha reportado á éste, además, un beneficio repartiéndose entre sus herederos esos bienes, vendiéndolos á diferentes compradores etc.; y después de esto y del inconveniente que de aquí surge para el directo, se le castiga por el abuso cometido por el útil y del cual éste se ha beneficiado, y aun se intenta beneficiarle de nuevo por las consecuencias de este abuso, mediante un tipo de redención más bajo.

En la provincia de Lugo se ha fraccionado menos la propiedad foral, y por ello, porque allí abusó menos el dueño del útil, que éste redima más caro. Lo contrario acontece en la provincia de la Coruña, en ciertas comarcas principalmente, y... se les premia á los de aquí el abuso redimiendo más barato.

Por otra parte, esto se presta á ulteriores abusos de igual orden. Viendo que los foros cuyos bienes están divididos se redimen á tipo más bajo, se procurará dividirlos en el caso de no estarlo aun. Sobre todo acontecerá lo dicho con los foros de casas, cuya propiedad se ha dividido menos. De aquí recursos para la mala curia, á la cual habrán de escuchar nuestras gentes del campo siempre que los gastos para alcanzar esas divisiones transitorias sin duda, se compensen con la diferencia del precio de redención.

De todas partes

Un distinguido sabio apunta la siguiente coincidencia singular:

La declaración de guerra en el Africa del Sur se hizo el 11 de Octubre á las cinco de la tarde precisamente en el momento de la conjunción de Júpiter y Marte en aquel día (por más que este momento esté calculado en Europa y no haya en realidad tal coincidencia considerada en el Cabo de Buena Esperanza.) El mismo sabio, que ejerce de astrólogo por esta vez, añade que por hallarse Júpiter más al Norte que Marte, la suerte de las armas será favorable al primero y triunfará el derecho sobre la fuerza.

Raro fenómeno sería este, y de realizarse habría que reconocer que los astros habían tomado cartas en el asunto.

Segun dice un periodico de Gerona, uno

de los oficiales que se hallaban arrestados en el castillo de Hostalrich por haber promovido un escándalo en un teatro de Tarragona intentó escaparse de dicho castillo, descolgándose á uno de los fosos, con tan mala suerte, que cayó al fondo del mismo fracturándose una pierna.

La sala novena del Tribunal correccional ha condenado al gerente de la *Libre Parole* al pago de una multa de 2.000 francos y de un franco en concepto de daños y perjuicios así como á la inserción de la sentencia en cuarenta diarios de Paris y doscientos de provincia, por la publicación de un artículo en que se puso en duda la autenticidad de la herida inferida en Rennes el día 14 de Agosto al letrado Labori, defensor del ex-capitán Dreyfus.

Han declarado en el proceso el ex-alcalde de Ville d'Avray, M. Gast, el exdirector de Seguridad, el doctor Reclus, el coronel Picquart y varios periodistas.

Los crepúsculos

El director del Instituto Central Meteorológico, de Madrid, señor Arcimis, hace observar al público lo siguiente:

«Desde la última decena del pasado mes de Noviembre, presentan los crepúsculos un aspecto particular; su duración es mayor de la que corresponde á esta época del año, y su extensión en el horizonte, ó amplitud considerable.»

Pero el fenómeno más importante que ofrecen es el de la coloración; nada de tintes arrebolados ó carminosos, como estamos acostumbrados á ver, sino un tono rojo de fuego, ó rojo saturno, sumamente intenso, es el que domina.

El mal tiempo de estos días ha impedido continuar las observaciones empezadas en este instituto y el objeto de la presente nota es llamar la atención del público sobre este fenómeno, que hace recordar el que presentó el cielo poco después de la erupción de Krakatoa.

En el caso actual no es inverosímil que la tierra haya penetrado en el anillo de asteroides del enjambre del 13 al 14 de Noviembre, ó «Leónidas», casi desaparecido, y que las brillantes coloraciones se deban á efectos ópticos, producidos por el polvo cósmico ó meteórico incorporado á la atmósfera terrestre.

El sol presenta también una débil aureola ó corona plateada, que puede observarse á la simple vista.»

El aumento de fianza á los agentes de Bolsa

Para conjurar los graves conflictos que suelen originarse por falta de solvencia en algunos agentes y corredores de Bolsa, el

que no tiene lugar cuando la compañía se presume entre un padre y un hijo emancipado por ministerio de la ley.

Y queda aun la incertidumbre de si las emancipaciones voluntarias para asociar á los hijos se limitarían ó no á los casados.

Andamos como á ciegas.

Leyes de Toro.

En ellas reaparece la emancipación por matrimonio (1).

No por la mayor edad

La emancipación voluntaria carece de sentido respecto de los hijos que se casan.

Estos podrán ser socios.

Con estas leyes se armoniza sin forzar suposiciones la existencia posible de la compañía con hijos casados.

Y hasta en ellas se da la circunstancia de que la división de gananciales entre marido y mujer es por personas y no por capitales (2), lo cual se adapta mejor á esa posibilidad.

Pero la duda continúa subsistiendo respecto de los hijos no casados.

(1) Ll. 47 y 48.—Infiérese de la ley 47 que la emancipación por matrimonio, con más ó menos limitaciones, estaría bastante generalizada. Pero no es por demás que se recuerde la conexión que esa ley tiene con la ley 8.ª del tit. II, lib. I del Fuero Real.

(2) Ley 67.

juicios la sociedad familiar la hallaron establecida y arraigada en el país» (1).

No veo comprobantes.

Podrá haberlos en el archivo de la Coruña.

Cualquiera práctica en donde hubiera estado en observancia el Fuero Juzgo sería difícilmente compatible con las leyes que tratan de la autoridad exclusiva de este código (2).

La sociedad entre hermanos se explica más fácilmente que la sociedad del padre con los hijos (3).

Aun cuando supongamos que la sociedad entre padres é hijos de condición libre ha podido haber nacido como expresa y que después de hechos y más hechos podría haberse formado la costumbre como suplemento de los pactos, no se desvanece la dificultad; no conseguimos saber á que atenernos respecto de los hijos no casados.

(1) Prólogo de Paz Nóvoa al libro ya citado de Baján pág. VIII—V. pág. 7 del mismo libro.

(2) Ll. 8.ª y 9.ª, tit. I.ª, Lib. II del F. Juzgo. Ni en estas leyes ni en otras del mismo cuerpo legal encontramos alusión á la compañía tácita. Y es de advertir que la ley 6.ª del tit. I.ª lib. III, respeta la legislación romana sobre dotes, á pesar de ser en esto tan distinta de la goda.—(No indico variantes acerca de la procedencia de esas leyes. V. la edición de la Academia.)

(3) La sociedad entre hermanos puede hacernos recordar el antiguo consorcio de los herederos suyos muerto el jefe de la casa. V. un artículo de Ch. Poinel en la *Nouvelle Revue historique de droit français et étranger*,—1869.—págs. 447 451.

director general de Agricultura propuso que se aumentaran las fianzas, y pasado el asunto al Consejo de Estado, éste informa que le parece muy bien la idea, pero que no debe limitarse el aumento de fianza á los que se matriculen ahora, pues debe comprender también á los que ya están en ejercicio. Las fianzas de 50.000 pesetas se elevarán á 150.000; y las de 5 000 á 15 000. Se cree que la reforma no tendrá efecto retroactivo y que prosperará en todos sus extremos la iniciativa del señor baron del Castillo de Chirel.

Dice el «Novoié Vremia», de San Petersburgo, que el emperador Menelick ha puesto en conocimiento de los gobiernos de Francia y Rusia, que lo habían invitado á visitar ambas naciones, que no podrá verificarlo si los gobiernos no acuerdan pagarle los gastos del viaje, que deben ascender á una respetable cantidad, puesto que se trata del «rey de los reyes».

Sin este acuerdo, el Negus manifiesta que se verá imposibilitado de visitar á Europa.

Francia y Rusia han dado hasta ahora la llamada por respuesta.

Dos italianos llamados Bianchi y Bucci-belli, desafiáronse en Marsella, en la rue Chevalier-Roze, cerca del teatro de la Alhambra, emprendiéndola uno contra otro á tiros de revolver. Dos transeuntes resultaron heridos de gravedad por balas perdidas.

Uno de los contendientes, herido, huyó; el otro fué recogido moribundo en la acera. Falleció antes de llegar al hospital.

Galicia.

El Centro Gallego de Barcelona ha elegido para el próximo año la junta directiva que sigue:

Presidente honorario, D. Federico Que-ro; socios protectores, D. Francisco Seijá, D. Constantino Veiga, D. Manuel Veiga y D. José Veiga; presidente efectivo, D. Tiberio Avila; vicepresidente, D. Bonifacio Lopez; contador, D. Manuel Vicente Arias vicecontador, D. Juan Eugenio Iglesias; tesoro-ro, D. Antonio Quintela; vicesorero don José Soto; secretario, D. Marcelino Ballesteros; vicesecretario, D. Manuel Carrea bibliotecario, D. Enrique Canto; vocales, D. Juan Areal, D. Anselmo Núñez, D. Ramón Pal-leiro, D. Fernando Carreras, D. José García y D. José Pazos.

Parece que los armadores del vapor «Hércules» se proponen protestar del procedimiento empleado por la Capitanía general del Ferrol para el reconocimiento del expresado buque.

Al juez de Ribadeo don Celestino Nieto Ballesteros se le ha concedido un mes de licencia.

En el pueblo de Cardenodras, municipio de la Vega, se ha suicidado la esposa del primer teniente alcalde D. Antonio Fernández, cortándose con un cuchillo la garganta.

Circulan con este motivo muchos rumores, haciéndose comentarios sobre el hecho.

Uno de estos días se recibirá el libramiento de 125.000 pesetas, importe de la subvención concedida por el Estado para las obras del puerto de la Coruña con el cual se cierra el año económico para em-pezarse el natural en 1 de Enero.

Contrajeron matrimonio en la Coruña Bernardo Faginas y la Sta. Ramona Rilo.

Los que mueren:

En el manicomio de Conjo el alienado Sebastián Martínez Lorenzo, de 40 años, vecino de Pontevedra y que había ingresado en aquel establecimiento benéfico el día 21 de Agosto de 1892.

—En la Coruña D. Antonio Leorada Castro y D.ª Clotilde de la Barrera y Pa-sarín.

—En Orense D. José Benito Feijoo Llorente.

—En Bayona, la Sra. D.ª Aurelia Pilar Martínez, del Comercio de aquella villa.

—En Adelán (Lugo) D.ª Bernarda Santomé.

Sección Oficial.

LA GACETA

recibida hoy contiene las siguientes disposi-ciones:

Fomento.—Leyes, fecha 15, incluyendo en el plan general de carreteras, varias en las provincias de Málaga, Burgos, Coruña Logroño y Barcelona.

Gobernación.—Real decreto, fecha, 7 autorizando la presentación á las Cortes de un proyecto de ley introduciendo algunas modificaciones en la organización provincial y municipal.

Proyecto mencionado qua oportunamente publicamos.

Real decreto, fecha 14 disponiendo que el domingo 7 de Enero de 1900 se proceda á la elección parcial de un diputado á Cor-tes por el distrito de El Ferrol (Coruña).

Guerra.—Real orden fecha 14, conce-diendo la cruz de segunda clase del Mérito Militar, pensionada, al comisario de guerra de primera clase D. Norberto Vigueira.

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA

Circular á los alcaldes sobre cementerios en construcción y construídos; solicitud del Ayuntamiento de Ortigueira para subven-ción, para construir el camino vecinal de Puente Baleo; cobro de contribuciones en varios pueblos; citaciones de los Juzgados de La Coruña, Santiago y Puente deume; venta de bienes en Arzúa citación de la reserva de Cádiz; apremio en Carballo; decla-raciones de riqueza en Santa Comba, y con-tinuación del reglamento de Sanidad.

EL ECLIPSE DEL SABADO

A eso de las diez y media de la noche de sábado, despues de haber descargado sobre esta ciudad un enorme aguacero notose que la luz de la luna iba insensiblemente oscure-ciéndose.

El eclipse—pues de un eclipse se trataba —fué completamente visible en nuestra ciu-dad, que á poco más de las once quedó priva-da de la luz que recibía del satélite de la tierra.

El primer contacto de la luna con la pe-numbra de nuestro planeta comenzó á las diez; el primer contacto con la sombra verifícase pocos minutos despues de las once, el medio del clipse tuvo lugar muy cerca de la una de la madrugada de ayer el último contacto de la luna con la sombra ocurrió á las doce y treinta minutos, y el último con-tacto con la penumbra unos quince minutos antes de la madrugada.

El primer contacto de la sombra con la luna se verificó en un punto del limbo de ésta que dista 66.º del vértice boreal hacia el E. y 85.º de su vértice inferior hacia la izquierda (visión directa).

El último contacto de la sombra con la luna se verificó en un punto del limbo de ésta, que dista 59.º del mismo vértice boreal hacia Occidente y 61.º de su vértice inferior hacia la derecha (visión directa.)

Santiago

El Coronel del Regimiento Infantería de Pavía en Cádiz remite licencia absoluta del soldado Ricardo Nogueira Vázquez.

Mr. C. A. S. Talbot, Cónsul de Su Ma-jestad Británica en la Coruña ha nombrado con la aprobación del Gobierno de Su Majes-tad el Rey D. Alfonso XIII y la del Minis-tro de Estado de la Gran Bretaña, el Mar-qués de Salisbury, á Mr. Reginald Walker, vice-cónsul inglés en Carril y en Villagarcía. Mr. Walker es hijo del Cónsul Walker que murió recientemente en Manila y desem-peñó por muchos años el cargo de Cónsul de Su Majestad Británica en la Coruña.

El Presidente de la Diputación provincial ordenó la entrega al Administrador de los Establecimientos provinciales de Beneficencia, en este pueblo, la cantidad de 5 000 pesetas por cuenta contingente la Coruña.

El vapor «La Plata», de la Mala Real Inglesa, que salió de Villagarcía el 23 de Noviembre, llegó á Buenos Aires el 12 del mes actual, según telegrama que recibieren los consignatarios en el primero de dichos puertos, Sres. González y Fernández.

Se ha dictado fallo en la causa del Juzga-do de Santiago, seguido sobre hurto contra Juana Girey Otero, absolviéndola y declara-ndo solo falta el hecho, por lo cual se manda deducir testimonio y remitirlo al juez municipal de aquella ciudad.

Se halla vacante en la Facultad de Mé-dicina de la Universidad de Salamanca, una plaza de ayudante de las clases prácticas con el sueldo anual de 650 pesetas.

La provisión se hará por concurso.

La dirección general del Tesoro ha acor-dado que se abra el pago de la mensualidad corriente á las clases activas, pasivas y clera que perciben sus haberes y asignaciones en esta corte, en las provincias del reino y pa-gaduría de la Junta de Clases pasivas, en los días siguientes.

Clases pasivas, 18 del mes actual. Idem activas y clero, 19 del idem id. Material, 20 del idem id.

Ha sido nombrado catedrático número de Derecho Mercantil, de la Facultad de Derecho de la Universidad de Barcelona, D. Lorenzo Benito de Endara, que en la actualidad era profesor de dicha asignatura en Valencia.

Encuétrase en la Coruña el jefe del socialismo en España, Pablo Iglesias que en breve vendrá á Santiago.

La Dirección general de Instrucción pú-blica, teniendo en cuenta la eliminación de las plazas de profesores numerarios de la Es-cuela Normal Central de maestros, ha acor-dado que las plazas de profesores numera-rios y supernumerarios que se han de pro-

veer en virtud de la convocatoria de Marzo último, sean las siguientes:

Sección de Letras.—Una plaza de profesor numerario en cada una de las Escuelas normales superiores de maestros de Badajoz, Huesca, Jaén, León, Murcia, Salamanca, Tarragona y Valladolid, una en cada una de las Escuelas normales elementales de Cuenca, Las Palmas, Lugo y Soria, y una de profesor supernumerario en la Central de Madrid.

Sección de ciencias.—Una plaza de profesor numerario en cada una de las Escuelas normales superiores de maestros de Alicante Granada, Jaén, León, Pamplona, y Santia-go: dos, en la de Badajoz; una en cada una de las Normales elementales de Huelva, La Laguna, Logroño y Palma, y una de profesor supernumerario en la Central de Ma-drid.

Ayer celebró Junta general la sociedad benéfica «La Compostelana» para renovación de mitad de la Junta directiva, habiendo sido designados:

Director Presidente, D. José Pimentel Mendez
Vice-Director 2.º, D. Llorenco Torrado Vaamonde.
Contador, D. Eusebio Fraile Lozano.
Vice Secretario 1.º, D. Jesús Puente García.
Vice Secretario 2.º, D. Vicente Neira Torrado.

El colegio Médico-Farmacéutico ha llama-do la atención del Gobernador respecto á que varias farmacias de esta provincia, contraviniendo las disposiciones vigentes, no se hallan colegiadas.

Servicio de automóviles

La empresa de diligencias la Ferrocarrila-na, formó sociedad con los Sres. Mesa y Freijunedo con objeto de reemplazar el actual servicio de diligencias por otro de auto-móviles.

Dentro de unos días se reunirán los ac-cionistas en Santiago, con objeto de esta-blecer las bases por que ha de regirse la sociedad, de la cual fué nombrado ya re-presentante don Pedro García.

Estenderase el servicio por automóviles á Orense, Curtis y Noya. El ramal principal será el de La Coruña á Santiago.

Por de pronto se establecerá un servicio mixto. Durante el día lo harán los auto-móviles, y por la noche será transportado el co-rreo como actualmente por motor animal.

Los ensayos se harán poniendo en movi-miento de carruajes 14 asientos exclusiva-mente para viajeros, y para el transporte de mercancías y equipajes, varios camiones automóviles.

Ann cuando se trabaja con gran interés por parte de la empresa para dejar cuanto antes implantado el servicio á que hacemos referencia, es casi seguro que no se inaugure entre La Coruña y Santiago hasta las pró-ximas fiestas del Apóstol, pues la fábrica en-cargada de la construcción de dichos moto-res no podrá hasta entonces entregarlos.

QUERER ES PODER

Y el que quiera se puede curar pagando despues de curado. Curación de cualquier mal venéreo ó sífilítico. Para detalles léase en 4.ª pág. Milagrosos onfites Inyección anti-ventros y Roob anti sífilítico COSTANZI.

Desde 1.º de Enero á igual día del mes de Julio, quedará vedada la pesca y venta de los mejillones.

Han terminado los exámenes que venían celebrándose en Madrid para secretarios de diputaciones.

Las solicitudes presentadas por dichos exámenes fueron 432.

Actuaron en el primer ejercicio, 224; pa-saron al segundo, 93 y terminaron el ter-cero 84.

De éstos, obtuvieron la calificación de aprobados, 43; notables, 25, y sobresalientes, 16.

Nuestro querido amigo el conocido letra-do D. Gerardo Doval ha pasado por el amargo taance de perder á su hija mayor, preciosa niña de cinco años de edad.

Acompañamos á los señores Doval en la pena que les aflije.

El popular semanario «Madrid Cómic» ha resuelto el problema de meter en ocho páginas mncho más texto que el que dan otros semanarios en diez más.

Con ver el número de esta semana, basta para convencerse.

Artículos y poesías de Clarín, Sinesio Delgado, Taboada, Vicente Medina, Rafael Torromé, Pérez Zúñiga, Jiménez Prieto, Lozano, Navarro Gonzalvo, Teixeira, Go-mez Carrillo, Soriano, Fiacro Iráyzoz, Asensio Iúas, Eusebio Sierra, Julián Romea, Abati, Ilustraciones de Sancha, Cilla Medi-na Vera y Tur; más de cincuenta inocentas relumbranes de ingenio y gracia, Chis-mas z cuentos y Correspondencia particu-lar.

Todo por 15 céntimos

Una buena noticia para los gastrónomos. Como el día de Nochebuena cae este año en domingo se podrá comer carne.

Anteayer á las diez de la noche oyéronse disparos de revolver en el campo del Infer-niño que pusieron en alarma al vecindario. Como ninguna algazara se había sentido, precursora casi siempre de tales detonacio-nes preguntábanse los unos á los otros, de que sitio habían partido tales disparos y por quien y á quien iban dirigidos, viniéndoles á sacar de tal incertidumbre los ayes de un herido que arrimado á la muralla, se re-volvía en un gran charco de sangre.

Uno de los primeros en presentarse en el lugar del suceso fué el alcalde Sr. Torre, el fiscal municipal Sr. Varela Radó y los cabos algunos números de municipales, é infinidad de curiosos. El herido fué lleva-do al hospital á donde nosotros llegamos momentos despues.

Correspondía la guardia al médico don Narciso Acosta, pero como dicho señor está algo delicado, la hacía por él su hijo don Manuel, que recibió al herido en unión del practicante Sr. Chicharro.

Como entre los que acudimos á enterar-nos del suceso, iba un distinguido amigo nuestro y profesor de la facultad de Medi-cina, el Sr. Acosta ex-discípulo suyo, cedió-le galantemente el puesto practicando por tanto dicho profesor la primera cura.

El disparo debió de ser hecho á quema-ropa, pues la piel del cuello está chamusca-day el orificio de entrada del proyectil tiene los bordes carbonizados. La bala entró en el cuello allado izquierdo de la laringa sin to-carle, ni tampoco al exófago ni faringe. Pa-só por dentro de los grandes vasos y nervios del cuello y se supone que fué á detenerse en la región de la nuca, por debajo del hueso

Leyes de las Partidas. (1)

Para justificar la compañía de que hablamos se recurre á las partidas (2).

Quedamos también á oscuras.

Según las Partidas, aun cuando el hijo se case, continúa sometido á la patria potestad (3).

Y la mayor edad no significa nada para que el hijo salga del poder paterno (4).

Aquí aparece un óbice para la existencia de una compañía entre padres é hijos, sea por consecuen-cia del matrimonio de éstos, sea por mayor edad.

Las dignidades que eximen del poder paterno son incompatibles con una compañía de gente rural (5).

En caso de emancipación voluntaria se sobreen-tiende por la ley en favor del padre la reserva de la mitad del usufructo de los bienes adventicios (6).

(1) Descartaremos el Fuero Real. Sabido es que este cuerpo de leyes más particularmente se refiere al territorio de Castilla.

(2) Buján, pág. 15.—(3) Basta fijarse en las leyes primera y segunda tit. 17, y el proemio del tit. 18, Parte IV.—(4) Nota anterior.

(5) Ll. 7-14, tit. 18, Part. IV.—Los autores de las partidas no estuvieron acertados en la designación de dignida-des, ni aun á pesar de la indicación que han hecho al fin de la ley 14 del título citado.—La decisión del Tribunal Supremo de 11 de Mayo de 1866 no es de las que más convencen.—El art. 71 de la ley de matrimonio civil deja subsistente el mal.

(6) Ley 15, tit. 18, Part. IV.—Ley 93, tit. 18, Parte III.—La 6.ª de las disposiciones transitorias adicionadas al

Para la compañía con el hijo tendría el padre que prescindir de esta reserva.

La sociedad presunta no se divisa bien en ese círculo.

Quando un hijo es emancipado por ministerio de la ley, la sociedad presunta arrancará del hecho de la vida común,

Quando un hijo es emancipado por voluntad del padre, y esto para que forme compañía, el caso es muy distinto.

Tendremos que imaginar que los padres comen-zaron por asociar á hijos á quienes concedían la emancipación y que llegando á ser este hecho muy frecuente se terminó por suponer en virtud de la costumbre la asociación de unos y de otros.

La sociedad sería de tal supuesto como implí-citamente derivada de las emancipaciones volunta-rias cuando se da el hecho de la vida común.

Pero entonces resultará que no procede simple-mente de ese modo de vivir.

Y aunque se quiera replicar á esto, variando ya de rumbo, que la compañía habrá tenido existencia rigiendo el Fuero Juzgo y que sustituido éste por las leyes de Partida se echó mano del recurso de las emancipaciones voluntarias como el único remedio para que la costumbre pudiera mantenerse, muy poco es lo que se puede adelantar.

Siempre tenemos una nueva circunstancia, una manifestación especial de voluntad, manifestación

Código civil no parece bien escrita. El § 33 de la Exposición de motivos todavía está peor.

occipital, despues de haber atravesado el raquis por su parte lateral izquierda sinherir la médula. En una palabra, que solo por verdadero milagro no murió el herido en el acto. La hemorragia fué de consideración y se ignora con certeza de donde procedió. Quizás de alguna arteria ó vena de importancia, en cuyo caso podría explicarse su cesación espontánea, por efecto del taponamiento que ejerzan sobre el vaso herido los coagulos sanguíneos ó el mismo proyectil.

Dijo el herido llamarse José Sanchez, ser natural de Toledo, y pertenecer al regimiento de Zaragoza, estando en la actualidad como asistente al servicio del teniente señor Trinchant; manifestó haber tomado la resolución de quitarse la vida disparandose el revolver, por la vergüenza que le daba presentarse ante sus jefes y compañeros bajo el peso del hecho que se le imputaba, y sobre todo, que esto constase en su limpia hoja de servicios.

Parece ser que á uno de los asistentes de los otros oficiales que viven en compañía del Sr. Trinchant en una casa de huéspedes del Inferniño, le faltaron unos cuantos duros y las sospechas recayeron sobre él José Sánchez.

Se constituyó enseguida en la sala de San Cosme el Juez militar Capitán Sr. Casanova y tomó declaración al herido, que la firmó.

Seguiese instruyendo la correspondiente sumaria. El enfermo parece se encuentra algo mejor, y mañana es probable se le apliquen los rayos X con objeto de extraerle la bala.

Y toda vez que del Hospital hablamos, podemos decir que encontramos aquello bastante deficiente y anticuados todos los servicios.

Concedoras como estamos de las grandes cantidades que la Diputación adeuda á todos los abastecedores, estábamos temiendo oír la voz «no hay ni algodón para hacer la cura», voz que si por tal camino marcha no tardará en darse ó la de «no hay caldo» ó otra por el estilo, y cuando la caridad y paciencia de los que facilitan los medicamentos se agoten, habrá que dejar que en sus respectivos lechos fallezcan tranquilamente los acogidos.

Mucho retarda este vergonzoso y terrible día la solicitud y buena voluntad de su digno Director Sr. Abal, pero al fin si cuanto el reclama con justicia no viene á tiempo, si sus indicaciones no se atienden, ese día llegará y con el el baldón y la ignominia para quienes fueron causa de que á tal estado llegasen las cosas,

Resultó en extremo solemne la función que ayer celebraron en San Felix los Concepcionistas.

Ha fallecido en esta ciudad la señorita doña Carmen Anido hermana del conocido tallista de esta ciudad D. Urbano.

La finada era muy virtuosa y querida por sus bellas cualidades.

Enviamos á su familia nuestro más sentido pésame.

Ha fallecido ayer en el Hospital el muchacho que había recibido una puñalada en la tetilla izquierda hace dias en San Cayetano.

Al finado, Saavedra Rajal (a) Pichela se le practicó esta tarde la autopsia.

Un detalle: Meseguer, á quien se le culpa de ser el agresor, ha pedido al juzgado se le permitiese asistir á la autopsia.

A las dos y media de la tarde se le condujo desde la carcel hasta Fonseca donde asistió al citado acto.

¡.....!

Observaciones de la Universidad

DIA 18.	
Altura barométrica	734'5
Temperatura máxima al sol	17'4
Idem idem á la sombra	11'3
Idem mínima	5'4
Lluvia caída en las 24 horas	
últimas (m. m.)	17'5
Agua evaporada en id. id.	0'6
Viento dominante	E.

TELEGRAMAS

Servicio particular del ECO

Madrid 18 (10'40 m.)
Telegrafian de Zaragoza diciendo que el presidente de la Comisión Permanente de las Cámaras Sr. Paraiso hizo algunas declaraciones respecto de la actitud de algunas Cámaras.

El señor Paraiso desautorizó completamente á la Cámara de Cádiz.

Dijo que ha llegado el momento de hacer selección y definir actitudes obligando á que nos conozcamos todos y á que nos conozca el país.

Lo del Transvaal

Madrid 18 (11 m.)

Telegrafian de Londres diciendo que ha llegado al Cabo el transporte de guerra inglés «Carvalls». Conduce 75 soldados enfermos que padecen la influenza

Madrid 18 (id. id.)

Los ministros ingleses han celebrado el sábado consejo.

Casi todo el consejo lo dedicaron á estudiar la campaña del Transvaal.

Conviniere los ministros en que es necesario procurar resarcirse de los descalabros que sufrió el ejército en los últimos combates.

Parece que hubo acuerdos reservados en este punto porque así lo hace comprender un periódico de Londres.

Madrid 18 (id. id.)

Los ministros ingleses acordaron que el de la guerra llame á todas las reservas del ejército.

Asi mismo acordaron enviar seguidamente al Transvaal la séptima división.

Se activará también la recluta de voluntarios.

Madrid 18 (id. id.)

Según dice «The Times» el consejo acordó autorizar al general en jefe del ejército inglés en el Transvaal para que organice los cuerpos especiales que crea convenientes en el país.

Madrid 18 (id. id.)

De Londres telegrafian dando cuenta de un nuevo detalle de la batalla de Margesfontein.

Cuando el general Buller vió que sus fuerzas estaban á punto de ser arrolladas por el enemigo ordenó la retirada de la artillería.

Comenzó esta la retirada ordenadamente pero al apercibirse de esto los boers hicieron un rudo fuego sobre la artillería á la vez que un incesante disparar de sus cañones.

El regimiento inglés Jorkishiense que estaba en primera linea aguantó á pié quieto el fuego.

De uno y otro bando refierense ejemplos parecidos de heroísmo.

Madrid 18 (id. id.)

Telegrafian de Modder que el general boer Kronge se proponia envolver á las tropas inglesas en la batalla de Spinzgonteeon aprovechando la espesura de la vegetación.

La vigilancia de una columna inglesa impidió este propósito del general boer.

Nuevo generalísimo

Madrid 18 (3 t.)

El gobierno ingles ha relevado del cargo de generalísimo de las tropas del Transvaal á Lord Buller.

Nombró para aquel cargo al general Roberts.

Madrid 18 (id. id.)

La noticia de haber sido relevado Buller del cargo de general en jefe ha causado muy buen efecto en Londres.

Tambien dicen que se recibió con agrado la del nombramiento del general Roberts.

Madrid 18 (id. id.)

El general Roberts ha celebrado una estensa conferencia con el ministro de la guerra inglés.

Conviniere en que se anticipará la fecha del embarque de los refuerzos.

Roberts declaró que embarcará inmediatamente para el Transvaal.

Madrid 18 (3'15 t.)

Se recuerda en Londres que un hijo del nuevo generalísimo murió en las avanzadas cuando las tropas de Buller intentaron pasar el rio Tujela.

Tambien ha sido relevado el jefe de estado mayor. Para este cargo fué nombrado Lord Kintchener.

Nuevo combate

Madrid 18 (3'35 t.)

Se ha recibido en Londres un despacho algo confuso pero que indica que las fuerzas de Buller han librado un nuevo combate en Chiverlei.

Dice el despacho que los ingleses lograron recobrar sus antiguas posiciones al auxilio de la artillería naval que desembarcaran, no obstante el tiroteo incesante de los boers.

Añade que las bajas tenidas por los ingleses fueron muchas. Se han destruido muchas viviendas con los fuegos de los boers.

Madrid 18 (id. id.)

El campamento Frere ha sido trasladado.

Quedó ahora establecido entre Chiverlei y Colenso.

Contra Chaimberlain

Madrid 18 (3'50 t.)

En Dublin se preparó la celebración de un meeting monstruoso para protestar de la política que sigue el gobierno inglés debido á las gestiones del ministro de las colonias Mr. Chaimberlain.

De orden de las autoridades la policia adoptó grandes precauciones para evitar que se pronunciasen discursos contra el citado ministro.

Las tropas estaban también preparadas para salir á la calle si se alteraba el orden.

Madrid 18 (id. id.)

El meeting no fué prohibido y ante una gran concurrencia comenzo.

Se impidió que los oradores hiciesen uso de la palabra en cuanto el presidente anunció el objeto del meeting.

Al oír la prohibición de los representantes de la autoridad las turbas comenzaron á gritar desahoradamente.

Se dieron mueras á Chaimberlain pidiendo que se le colgase.

Madrid 18 (id. id.)

Las turbas de Dublin dirigieron también imprecaciones á la Reina Victoria.

Asi mismo apostrafaron al ejército.

La policia trató de desorganizar la reunión.

Se repartieron muchos sablazos.

Las turbas enarbolaron una bandera del Transvaal victoreandola. la bandera fué recogida por la policia.

Ultima Hora

Madrid 18 (4 t.)

Dicen de Londres que gran número de orangistas se negaron á alistarse en las filas del ejército bajo pretexto de que ahora tienen mucho que hacer con la recolección de las cosechas.

Madrid 18 (id. id.)

El general Methuen se ha dirigido al general boer Kronge agradeciendo la conducta que sus tropas siguen con los heridos ingleses.

Elogia la caridad de los boers que atienden con verdadera solícitud á los heridos y protegen las ambulancias.

Añade en su carta que por espacio de dos dias han ayudado á los soldados ingleses en las faenas de enterrar los muertos.

Madrid 18 (id. id.)

Han celebrado una estensa conferencia en la secretaria de Estado del presidente del consejo y el ministro de la Gobernación Sr. Dato.

El ministro de Gracia y Justicia Sr. Conde de Torreaznar no despachó hoy con la Reina.

Madrid 18 (id. id.)

Telegrafian de Durban que el exministro ingles Lord Escombe hizo declaraciones contrarias á la política expansiva que sigue el gobierno.

Dijo que cree imposible la unidad del Africa bajo la bandera de Inglaterra.

Madrid 18 (id. id.)

El cónsul español en Manila telegrafia diciendo que ha llegado á aquella capital el vapor «Uranio».

Procede de Vigan.

Condujo á la capital del archipiélago al general Peña, 33 oficiales y 237 soldados que estaban prisioneros de los tagalos.

Condujo también 62 religiosos y 32 particulares.

Madrid 17 (id. id.)

Añade el despacho del cónsul que los tagalos permitieron á españoles que recobraron la libertad, conducir ocho mil cajas que constituyen sus equipajes.

En Manila hay 30.000 mantas y 22.000 chalecos que les irá entregando el consul segun vayan repatriándose, á los españoles.

Madrid 18 (5'45 t.)

Al pasar el sudexpres por San Sebastian para Francia se observó que en un reservado había fallecido el Senador Sr. Marques de Vista-vella.

El cadáver fué depositado en la estación. Iba para París.

Madrid 18 (id. id.)

En Villarreal (Castellón) entró una partida de ladrones en casa del señor López Rubert.

Llevaron una mesa que descerrajaron en el campo.

Contenía oro, plata y billetes en gran cantidad.

Madrid 18 (id. id.)

Desde el comienzo de la guerra las pérdidas de los ingleses fueron 7.830 muertos de los cuales fueron identificados 5.777.

La estadística no comprende a los que murieron por enfermedades

Madrid 18 (id. id.)

Dicen de Pretoria que 2.700 colonos del Cabo se han unido á las filas boers.

Madrid 18 (id. id.)

Dicen de Londres que el general Gatacre se concentró en Sterton con las tropas que tenía en Pieterkral.

El general Frechn estableció su cuartel general en Arandell.

Madrid (18 id. id.)

Ha llegado al Cabo el contingente Quesland.

La Reina salió esta tarde de compras.

URGENTE

BOLSA DE MADRID
Cotización Oficial.

	DIA 16	DIA 18.
4 por 100 interior	69'25	69'00
Idem exterior	75'00	75'80
Amortizables	76'00	75'95
Cubas viejas	77'15	77'15
Idem nuevas	65'35	65'40
Cédulas hipotecarias	000'00	000'00
Banco de España	490'00	490'50
Tabacalera	399'50	399'50
Obligaciones de Aduanas	98'10	97'95
Filipinas	81'35	81'30
Obligaciones Tesoro	102'40	104'40
CAMBIOS		
Cambios sobre Paris	26'75	26'65
Idem sobre Londres	00'00	00'00

Imp. de EL ECO DE SANTIAGO.

ANUNCIOS.

VENTA

Se hace de las siguientes rentas foras pagaderas en esta ciudad.

Dos ferrados de centeno en el ayuntamiento de Boqueijón.

Seis idem en la parroquia de Santa Cristina de Fecha.

Cuatro idem de trigo en Lamas de Abad.

44 pesetas por las casas números 5 y 6 del Pejigo de Abajo.

37 ptas. 25 cént. núm. 18 Castrón d Ouro.

52 ptas. 25 cént. núm. 25 de dicha calle.

Informará de todo ello en el comercio de D. Francisco P. Román, Casas Reales, 6.—Santiago.

Salón de Barbería

El antiguo oficial de la peluqueria del Sr. Leon D. Manuel Sanmartín se estableció en las Huerfanas núm. 18, al lado de la Catalana, donde ofrece sus servicios al público.

MARIANO LOPEZ
37—PREGUNTOIRO—37

En este nuevo establecimiento se recibió un variado surtido: en artículos de adorno como son pluma, piel y terciopelo, propios para la estación de invierno. También ofrezco con muchas ventajas á mis clientes corbatas, puños y cuellos para caballero, como igualmente perfumería y otros objetos.

EL SOL
GANGA

Papel legítimo Vergé, 50 pliegos 50 sobres

60 CÉNTIMOS

JESUS LANDEIRA IGLESIAS

participa á su numerosa clientela y al público en general que ha trasladado sus talleres de Ebanisteria, tapiceria y talla, establecidos en la Rua Nueva, 17 y Franco 28, al grandioso local recientemente construido, **Rúa del Villar 19.**

Desde esta fecha podrá servir con toda puntualidad y economía toda clase de encargos por instalarse en mejores condiciones que ninguno de su clase en Galicia.

El haber construido mas de treinta **Altars** de diversos estilos, Púlpitos, Oratorios y demás mobiliario de Iglesia le hacen ser una especialidad en este ramo.



LA SEÑORITA

Doña Carmen Anido y Sánchez

ha fallecido hoy 18 de Diciembre á las diez y media de la mañana,

después de haber recibido todos los auxilios espirituales.

Sus hermanos D Urbano, D Ramón, D. José M.ª, D. Angel y D. Enrique; hermanos políticos; tíos; primos, sobrinos y demás parientes de la finada ruegan á sus amigos y personas piadosas encomienden su alma á Dios y asistan á los funerales de entierro que tendrán lugar mañana 19, á las once de la misma en el convento de Madres Mercedarias y seguidamente acompañar el cadáver desde la casa mortuoria, Horreo 31, al cementerio general, por lo cual anticipan gracias.

No se recibe duelo

DESCONFÍAD DE LAS IMITACIONES, PEDID SIEMPRE LA

Emulsión Marfil al Guayacol

Preparada con Aceite puro de Hígado de Bacalao, con hipofosfitos de cal y de sosa y Guayacol.



Milagrosos Confites

Ó INYECCIÓN ANTIVENÉREOS Y ROOB ANTISIFILITICOS COSTANZI

No pocos envidiosos sufren atrozmente por el favor cada día más creciente que merecen del público de todas las naciones los remedios Costanzi, que han curado miles de enfermos de venéreo y sífilis aun siendo sus males crónicos de más de 20 años!

A. Salvati COSTANZI

Dichos medicamentos son de efecto tan maravilloso para los tales Duplicación 135.-Barcelona «estreñimientos uretrales» que en 20 ó 30 días están totalmente curados, evitando además las peligrosísimas «candelillas». En 2 ó 3 días será radicalmente curada la «purgación» reciente y en 5 ó 6 días la «crónica» goma militar Inmejorable para las «úlceras y flujo blanco» de las «mujeres, arenillas y catarros» de la «vejiga, escozores uretrales, calculos, retenciones de orina y demás infecciones genito urinarias y especialmente la «sífilis» aunque sea hereditaria. Para la curación de la «sífilis» el Roob, ha dado pruebas patentes de una superioridad incontestable sobre todos los depurativos antisifilíticos hasta ahora conocidos, porque es al único que no contiene «Ioduro de Potasio» ni «sustancia Mercurial» alguna. Por el contrario la misión del Roob estriba precisamente en contrarrestar los efectos de tales sustancias tan desastrosas para la salud, ya que como es sabido causan enfermedades no muy fáciles de curar. El Roob tiene además la ventaja de poderse usar con provecho en cualquier mes del año. A los incrédulos se les admite el pago una vez curados, previo el trato especiales y exclusivo con el inventor. Calle Diputación, 435, Barcelona. Precio de la «Inyección Costanzi», Ptas. 4. Precio de los Confites antivenéreos para quienes no quieran usar inyecciones Ptas. 5. Roob antisifilítico, el Frasco Ptas. 4. Para provincianos añadir Ptas. 0'50 dichos medicamentos están de venta en todas las farmacias. En Santiago, en la Farmacia de D. Ricardo Bescansa sucesor del Dr. Casares Plaza del Toral 11.

MUEBLES DE TODAS CLASES Y PRECIOS compitiendo con las mejores casas de este ramo en Galicia. Construcción especial en BETABLOS PARA IGLESIA, pulpitos, confesionarios y escultura religiosa. Hasta casa que imprime un sello á sus obras, cuenta con los mejores artistas de la región gallega para encargarse de cualquier obra de arte que se le encomiende, en condiciones inmejorables por su calidad y baratura. SALON DE EXHIBICIONES EN LA CALLE DE BAUTIZADOS VENTA A PLAZOS Y AL CONTRATO.—GRAN ECONOMÍA

LA ARTÍSTICA MARTINEZ Y LOPEZ

Este preparado se recomienda por médicos eminentes como de utilidad indiscutible en el Escrofulismo y Raquitismo, Catarros Bronquiales y Tosas rebeldes.

Sus resultados son altamente beneficiosos en el primer grado de la Tuberculosis pulmonar pues contiene la marcha de tan terrible padecimiento.

Engorda y fortalece á los niños favoreciendo la nutrición del sistema óseo.

Se vende en todas las farmacias y droguerías.

JOSE PEDROS Y COMPANIA

FRANCIA

BAYONA

EMPRESA DE NAVEGACION

Servicio semanal con salidas fijas del puerto de Carril para los de Vigo, Coruña, Ferrol, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Pasajes y Bayona y viceversa por los vapores:

PILES CANTABRIA HERNANI

NORTE GALICIA BAYONÉS

admitiendo pasajeros y carga,

Consigatario en Carril y Villagarcía, DON RICARDO CAAMAÑO

Fábrica de fundición de Hierro y Bronce

TITULADA "SAN JAIME"

VIEYTES, HALPIN Y CASAS, CARRIL

Este Establecimiento montado con los mejores aparatos conocidos, ofrece a público todo lo concerniente al ramo de fundición de objetos de hierro y bronce así como al de construcción de hierro dulce, comprometiéndose a ejecutar cualquier obra por difícil que sea para lo que cuenta con personal competente hallándose a su frente el Sr. D. Ramón Vieytes inteligente mecánico encargado que ha sido mucho tiempo de la fábrica del Sr. Alemparte, y el Sr. Halpin acreditado ingeniero inglés. Potes, potas, calderos, tuberías para conducción de aguas, balcones, columnas, verjas de hierro fundido y dulce, galerías, cocinas económicas, galerías filloeras, bombas, molinos harineros para depósitos agua, estufas, jarrones, desgranadores del maíz etc. etc.

HAMBURG--SUD AMERIKANISCHE

DAMPFSCHIFFFAHRTS--GESELLSCHAFT

Compañía Hamburguesa Sud-americana, de vapores correos al Río de la Plata

Vapores de la Compañía.

Amazonas	Córdoba.	Montevideo.	Portoalegre
Argentina.	Corrientes.	Olinda.	Río.
Asunción.	Curitiba.	Paraguassu.	Rosario.
Bahía.	Destro.	Paraguay.	San Nicolás
Belo Horizonte.	Guayba.	Petropolis id.	Sao Paulo.
Buenos Aires.	Taparica.		Taquary.
Cintra.	Maceio.		Tucuman.
	Mendoza.		

SERVICIO QUINCENAL

El 6 de Diciembre saldrá de Vigo para Montevideo y Buenos Aires el vapor

CÓRDOBA

Admiten carga y pasajeros.—Llevan camareros y cocineros españoles. Los pasajeros tiene que presentarse en la Agencia de Vigo el vispera de la salida. Estos buques no hacen cuarentena á su llegada á Montevideo como las demás Compañías por que no conduce carga para Brasil. Solamente tocan en Rio Janeiro para desembarcar el pasaje que toman en Vigo y siguen comunicados para Montevideo. De otros detalles informarán: En CORUÑA Sres. Hijos de Marchesi Dalman. En CALDAS, CARRIL y VILLAGARCIA D. Elisardo Domínguez y los señores Hijos de Buhigas y Prats. En VIGO Agente general en España, Sres. SALVADOR ARANDA, Arenal 21

REVL FABRICA DE FUNDICION DE HIERRO Y BRONCE

Talleres de construcción y reparación de maquinarias, Premiada en varias Exposiciones con medalla de oro y plata y mención honorífica.

ANTONIO ALEMPARTE.—CARRIL.

DIRECTOR: J. Alemparte.

Potes, potas, calderos, filloeras, cocinas económicas, estufas, bombas de varios sistemas, jarrones, jardineras, pies de banco de varias formas balcones, verjas de hierro dulce y fundido, columnas, kioscos maquinarias, molinos harineros, tuberías para conducción de aguas, máquinas y calderas de vapor, depósitos para agua desgranadores de maíz, prensas para uva, idem de copiar y todo lo concerniente al ramo de fabricación en hierro colado bronce y otros metales. Se facilitan planas y presupuestos de construcciones especiales. Esta casa también se encarga de toda clase de instalaciones para lo cual cuenta con personas competentes. Representación de varias casas extranjeras.

AGENCIA DE ADUANAS

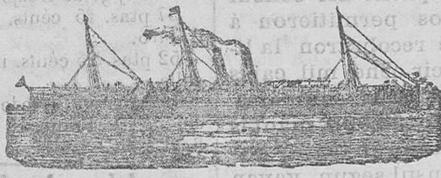
COMISIONES, CONSIGNACIONES, TRANSITOS Y GIROS

PIO S. CARRASCO

CARRIL

Transportes marítimos y terrestres. Representaciones de varias casas nacionales y extranjeras de harinas, carbonos, cementos, yesos de todas clases y vinos. Cal viva de Gijón y Avilés. Harinas del Conde de San Cristóbal. Depósito de Brea mineral. Chocolates de San Roque.

MALA REAL



VAPORES CORREOS

Viajes rápidos en 16 días.

El día 15 de Enero saldrá directamente de Villagarcía directo para Montevideo y Buenos Aires, sin hacer escala en Lisboa, el magnifico vapor

EBRO

Admite pasajeros de primera, segunda y tercera clase. Los vapores de esta compañía llevan cocineros y camareros españoles, y á los pasajeros de tercera se les da cama con ropa, pan fresco y vino á todas las comidas.

Estos vapores han sido construidos ahora para que disfruten mayores comodidades los pasajeros de tercera á quienes se les permitirá pasear por todo el buque.

Las literas con sus mesas y asientos correspondientes son de un sistema nuevo que les proporcionará comodidad completa.

Para más informes y obtener billetes dirigirse á sus Agentes en Villagarcía Sres. González y Fernández.



NORDDEUTSCHER LLOYD

Compañía de Vapores-Correo de Lloyd-Nortealemán.

LÍNEA RAPIDA

De Villagarcía para Montevideo y Buenos Aires, saldrá directamente el día 2 de Diciembre el vapor correo alemán

AACHEN

El día 13 de Diciembre saldrá de Villagarcía para Montevideo y Buenos Aires el magnifico vapor

MARK

Admite carga y pasajeros. Para más informes dirigirse al Consigatario en Villagarcía señor D. Luis García Reboredo Isla y en Santiago á los agentes D. Manuel Morales y González Patio de Madres, 9, y Hórreo 10; y Fernández Varela é Hijos, Casas Reales 11.

Admiten estos vapores correspondencia y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase. Los vapores de esta compañía hacen los viajes directamente de Villagarcía para la PLATA, sin tocar en Portugal ni Brasil, procedencias estas últimas casi siempre sujetas á cuarentena en Montevideo y Buenos Aires.

Cuentan estos magníficos vapores con grandes comodidades para los señores pasajeros de 1.ª y 2.ª clase con espaciosas cámaras, como también para los de 3.ª teniendo dos comidas semanales á la gallega y servidos por cocineros y camareros también gallegos.

V. M. ESCALERA

Consignaciones--Tránsitos--Seguros--Comisiones

DESPACHO DE ADUANAS

CASA EN VIGO Y CARRIL

LA DULCE ALIANZA



Viuda é hijos de José M.ª Blanca

33, Rúa del Villar, 33 SANTIAGO

NOTA. Esta casa cuenta con un personal suficiente é inteligente para ofrecer á su numerosa clientela los Turrónes y Mazapanes más frescos que ninguna otra, puesto que los fabrica al día.

TURRONES Y MAZAPANES DE TODAS CLASES

GAJAS Y OBJETOS PROPIOS PARA REGALO DE PASCUA

VINOS FINOS DESDE 6 REALES BOTELLA

LICORES VARIADOS DESDE 5 REALES BOTELLA